

Adida las ocaciones civiles que mere
convenirle. - Anótase y consúltase. - E.
Linares P. - Promovido por el señor
Juez del Primer Juzgado don Ernest
Linares P. - Ramiro Mendez B. -

2ª

Temuco, diez y siete de
Setiembre de mil novecientos vein-
tiócho. - Se aprueba la resolución
consuetada de fecha primera de
Marzo último, coniente a p. v. 3. -
devuélvase. - José L. Lopez R. J. - E. Cin-
ero. - Rodolfo Isidoro Novaro. - Pro-
veído por la Yctima. Corte. - J. Men-
parte M. - Sec. - Humildad. - Preso -
vale. - Campesino. -

J. Almeyda

Nº 1062. - Sumario por hurto a Cecilia
Dinamarca. -

363-928

Victoria, veintinueve de Ma-
yo de mil novecientos veintiocho. - Vis-
to: Teniendo presente que aun cuan-
do se encuentran acreditados en autos
el hurto de un buey a Cecilia Di-
namarca, no hay mérito suficiente
para proceder contra determinada
persona; de conformidad con lo dis-
puesto en el art. 439.º 2 del Código
de P. Penal, se sobresee temporal-
mente en este sumario hasta que //

se presenten mejores datos o medios de investigación. - Análise y consulta se. - Arturo Martínez. - Robert John B.

20

Tenner, diez y siete de
 Septiembre de mil novecientos vein-
 tiecho. - Se aprueba la resolucien
 consuetada de fecha veintisiete
 de Marzo ietimo, corriente a p. 18
 sta. - Devuélvase. - José L. Lopez R.
 G. - E. Ciudad. - Rodolfo Potlette Iaa-
 ro. - Proveido por la Yctura. Corte.
 J. Stamparte M. - Sec. -

Canforum & Accompany.

№ 1063 - Leandra guianensis

1218-928 *Luprocissus* Ley & Schultze

Aug 30, veintinueve de Julio de
mil novecientos veintiocho. - Vistos: Acusó
truye este proceso en vista del parte de
los carabineros de p. p., en el que se expresa
que el domingo primero del presente, a
las once horas treinta minutos, se ap-
rehendió que en el negocio clandestino
de licores de uva Lardou, en la vi-
lla de Renacimiento, regentado por ella mis-
ma, se expendia vino por litros al precio
de cinco pesos, el que fue sacado y
puesto a disposicion del juez de sub-
dele gacion, quien lo consumira en //